



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

VERSIÓN PÚBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTOS NO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA."



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA
CVPCPA No.25/2023
27 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día lunes veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, presentes en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, los directores propietarios del Consejo, licenciados: Cecilia Carolina Pereira de Barrientos y Otto Karim Guzmán Barrera; igualmente se encuentra presente un director suplente, licenciado Horacio Alfredo Castellanos Chacón; quien actúa con voz, pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); a excepción de los licenciados: Fidel Antonio Mendoza Vaquerano, Jorge Alberto Beltrán Alvarado y Oscar Armando Aguiñada, quienes en ausencia del Director Propietario, actúan con voz, y voto; se registra la ausencia de los licenciados: Marvin Esau Sorto, Luis Alfredo Siliézar Cardona, Saúl Ernesto García Castellón, José Eduardo Amaya Deleón y Ana Gisela Martínez de Rivas, quienes se excusaron previamente por su inasistencia. Seguidamente la señora presidenta, toma la palabra brindando una cordial bienvenida y da inicio a la sesión. para tratar los puntos de la agenda siguiente:

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura del acta anterior y lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación
- III. Comisión Inscripción y Registro
- IV. Levantamiento de la sesión

Desarrollo de la sesión:

- I. Establecimiento de quórum. La presidenta del Consejo comprueba quórum con la presencia de 6 directores, miembros del Consejo Directivo; actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).
- II. Lectura de la agenda de la presente sesión y aprobación. Se procede a dar lectura a la agenda de la presente sesión, que por unanimidad se aprueba.
- III. Comisión Inscripción y Registro.
 - III.1. Solicitud de autorización de inscripción de auditores y contadores al registro de profesionales del CVPCPA. Solicitud de autorización de inscripción de auditores y contadores al registro de profesionales del CVPCPA. Se relaciona el archivo de resoluciones No.266 y No.267. La comisión informa que fueron recibidas 78 solicitudes para el ejercicio de la contabilidad y 17 solicitudes para el ejercicio de la auditoría; la comisión evaluó el cumplimiento de los requisitos estipulados en la LREC, por lo que se sugiere proponer al Consejo Directivo se autoricen 78 solicitudes de profesionales para el ejercicio de la Contabilidad y 17 para el ejercicio de la auditoría. Anexo 1. Por lo anterior el Consejo emite el ACUERDO 1: a) Se autorizan 17 solicitudes para el ejercicio de la auditoría. b) Se autorizan 78 solicitudes para el ejercicio de la contabilidad.
 - III.2. Actualización en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente. Se presenta 1 solicitud de persona natural, para actualizar en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente, correspondientes a: ----- con número de de auditor ----; por lo que se solicita se autorice dicha solicitud y se actualice en el registro de profesionales inhabilitados voluntariamente. ACUERDO 2: Se aprueba actualizar en el Registro de Inhabilitados Voluntariamente a -----con número de de auditor ----.
 - III.3. Autorización de cambios en la información básica en el registro de profesionales. Se presentan 5 solicitudes para el cambio de información básica en el registro de los siguientes profesionales: -----, con número de auditor ----, por ----



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

- ; -----, con número de contador ----, por -----
; -----, con número de contador ----, por Irma -----; -----
-----, con número de contador----, por ----- y -----,
con número de contador ----, por -----. Por lo que la comisión solicita
se autorice las solicitudes de las profesionales mencionadas y modificar los
registros respectivos. Anexo 2. ACUERDO 3: Se aprueba la modificación en el
registro de profesionales que lleva el Consejo, por cambios de apellidos de las
solicitantes: -----, con número de auditor ----, por -----; --
-----, con número de contador .-----, por -----; -----
-----, con número de contador ----, por -----; -----, con
número de contador ----, por ----- y -----, con número de
contador ----, por -----; bajo el mismo número de inscripción.
- III.4. Solicitud de autorización de inscripción de personas jurídicas. La comisión presenta una solicitud de la sociedad ----- que puede abreviarse -----
--- para ejercer la auditoría y la contabilidad; donde después de revisar la información presentada en los testimonios de escrituras de constitución, se verifica que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, en cuanto a la finalidad, administración, firma de documentos, representación legal y uso de la firma, entre otros aspectos; la Comisión sugiere se autorice la inscripción. ACUERDO 4: Se autoriza la inscripción en el registro de firmas de este Consejo a la sociedad ----- para ejercer la auditoría y la contabilidad.
- III.5. Modificación del Pacto Social. Se informa sobre la solicitud de modificación de Pacto Social de la firma -----, sociedad inscrita para ejercer la auditoría bajo el número -----, de quien presentan el instrumento con el fin de transformar la actual naturaleza jurídica, ----- . Por lo que se solicita al Consejo se apruebe dicha modificación del pacto social, bajo el mismo número de inscripción. ACUERDO 5: Se aprueba el cambio en el Pacto Social de la firma ----- por ----- . Bajo el mismo número de inscripción ----.
- III.6. Autorización de los autos de admisión para dar inicio al proceso de inscripción de auditores y contadores. Se dan por admitidas 8 solicitudes de auditor y 40 solicitudes de contador para iniciar el proceso de verificación e inscripción en el registro de profesionales que lleva este Consejo. Anexo 3. ACUERDO 6. El Consejo autoriza la admisión de 8 solicitudes de auditor y 40 solicitudes de contador.
- III.7. Varios.
- III.7.1. Calendarización de reuniones de Comisión de Inscripción y Registro. La Comisión presenta una planificación preliminar para las fechas de reunión de comisiones y de juramentación, el cual se ha compartido con las demás comisiones para unificar la calendarización, luego de esto se presentará la planificación definitiva.
- IV. Levantamiento de la sesión. Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión extraordinaria en San Salvador a las dos horas y treinta y cinco minutos del día lunes veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Propietarios

Suplentes



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Licda. Cecilia Carolina Pereira de
Barrientos

A U S E N T E

Mtro. Marvin Esaú Sorto

Lic. Otto Karim Guzmán Barrera

A U S E N T E

Lic. Luis Alfredo Siliézar Cardona

A U S E N T E

Lic. Saúl Ernesto García Castellón

A U S E N T E

Lic. José Eduardo Amaya Deleón

Lic. Horacio Alfredo Castellanos
Chacón

Lic. Fidel Antonio Mendoza
Vaquerano

No hay suplente

Lic. Oscar Armando Aguiñada

A U S E N T E

Lic. Ana Gisela Martínez de Rivas

Lic. Jorge Alberto Beltrán Alvarado